



ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAMPUS VIRTUAL No. DNDA 016– 2015 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR Y CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y LAS TICS “CETICS”

CONTRATO No. DNDA 016 de Julio 21 de 2015 (INVERSIÓN)

OBJETO

Prestación de servicios para implementar a todo costo un Campus Virtual con capacidad para atender dos mil (2000) usuarios distribuidos proporcionalmente de forma mensual a través de una plataforma Moodle, incluyendo publicación, configuración, administración, alojamiento, tutorías y demás condiciones técnicas y académicas requeridas para su normal funcionamiento y capacitar a los interesados en siete (7) cursos relacionados con la temática autoral suministrados por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con el fin de ejecutar la actividad del proyecto de inversión del Campus Virtual, aprobado por el DNP para la vigencia 2015 que se encuentra detallada en la ficha BPIN 2011011000222, de acuerdo con las especificaciones detalladas que se señalan en el pliego de condiciones y sus anexos, con los estudios previos y propuesta presentada por el contratista, documentos que forman parte integral del contrato.

VALOR DEL CONTRATO \$123.540.000,00

FECHA DE INICIO Julio 27 de 2015

FECHA TERMINACIÓN Diciembre 26 de 2015

SUPERVISOR DEL CONTRATO: **Respecto de la parte académica:**
Subdirectora Técnica De Capacitación, Investigación y Desarrollo y/o quien haga sus veces

Respecto de la parte técnica:
Coordinador Unidad de Sistemas y/o quien haga sus veces

CONTRATISTA: CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y LAS TICS “CETICS”

En el Edificio Centro de Comercio Internacional ubicado en Bogotá, D.C. en la calle 28 No. 13A - 15 piso 17, sede de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, se reunieron el día 27 de julio de 2015, la doctora **CAROLINA ROMERO ROMERO** y el Ingeniero **GONZALO MUÑOZ ORTEGA**, Subdirectora Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo y Coordinador de la Unidad de Sistemas respectivamente, quienes actúan en calidad de supervisores del contrato, y el señor **MIGUEL ÁNGEL VARGAS HERNÁNDEZ**, representante Legal de la empresa **CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y LAS TICS “CETICS”**, en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de notificar el **27 de julio de 2015** como fecha de inicio de ejecución del contrato para prestar el servicio para la implementación de un Campus Virtual con capacidad para atender dos mil (2000) usuarios distribuidos proporcionalmente de forma mensual a través de una plataforma Moodle, incluyendo publicación, configuración, administración, alojamiento, tutorías y demás condiciones técnicas y académicas requeridas para su normal funcionamiento y capacitar a los interesados en siete (7) cursos



relacionados con la temática autoral suministrados por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con el fin de ejecutar la actividad del proyecto de inversión del Campus Virtual, aprobado por el DNP para la vigencia 2015 que se encuentra detallada en la ficha BPIN 2011011000222, de acuerdo con las especificaciones detalladas que se señalan en el pliego de condiciones y sus anexos, con los estudios previos y propuesta presentada por el contratista, documentos que forman parte integral del contrato.

Que mediante acta suscrita por el Director General de la Dirección Nacional de Derecho de Autor de fecha julio 24 de 2015, se aprobaron las siguientes pólizas: No. 12-44-101126204 de cumplimiento del contrato, calidad del servicio y salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, expedida por Seguros del Estado S.A. el 22 de julio de 2015, acorde con el contrato de prestación de servicios por el rubro de inversión suscrito entre las partes e identificado con el No. DNDA 016-2015, la reglamentación de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 (Decreto 1510 de 2013) y demás normas vigentes en esta materia.

En consideración a lo anteriormente expuesto, se firma en constancia en Bogotá D.C., el día 27 de julio de 2015, por quienes en ella intervinieron.

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS

CONTRATANTE:

GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

C.C. No. 79.232.368 de Bogotá

CONTRATISTA

MIGUEL ÁNGEL VARGAS HERNÁNDEZ

C.C. No.334469 de Venecia (Cundinamarca)

SUPERVISORES

CAROLINA ROMERO ROMERO

C.C. No. 52.709.625 de Bogotá

GONZALO MUÑOZ ORTEGA

C.C. No. 19.390.819 de Bogotá